

OTROS CONCEPTOS

⁵⁶⁵ FALLECIDO: ESPERANZA OTILIA ALVAREZ ALVAREZ ⁵¹

Fecha de fallecimiento 20 - ABRIL - 2025

Domicilio RUA COTOLENGO N° 1-3. SANTIAGO

Teléfonos: 676 283 779 - H. SIVIA E-mail:

CONCEPTOS		Servicio pre
Area modelo	<u>C1-CRISTAL</u>	<u>Medida 1'90</u> 545
Capilla ardiente	<u>dentellito</u>	Sala Prep. Libro
Gestión funeraria	<u>SI</u>	☐ Tramitación UUV 164
Carroza traslado		
Prensa	<u>08:45 LUNES</u>	
Radio		
Recordatorios fúnebres / tarjetas		
Ómnibus acompañamiento		3
Turismo	id.	
Certificado médico	<u>SI</u>	Registro Civil: <u>SANTIAGO</u> 170
Carroza	Personal	
Asunt. sepultura	<u>Basica - Noto 1844 (Alguila)</u>	27
Iglesia		
Incineración	Urna:	
Presencia	☐ SI ☐ NO	Destino
Cantores	Funeral: <u>Ricardo</u>	
Floras	<u>Sobrio</u>	2560
☐ Sudario	☐ Cubrefúntos	☐ Acondicionamiento
☐ Rosario		

10. de los países: Uruguay, Montevideo

FALLECIDO:

Naturalidad: TOMINO
Día, mes y año de nacimiento: 6 ABRIL 1929
Profesión: SOLTERA
Estado: DOMICILIO: RUA DO COTOLENGO Nº 1-3
Provincia: PONTAVERDE

Fallecimiento:

Fecha: 17:30 horas del día 20 de ABRIL de 2025
Domicilio: RUA COTOLENGO Nº 1-3 - SANTIAGO
Cementerio: BOISACRA
Ayunt.: SANTIAGO

Cónyuge: Nombre

LIBRO DE FAMILIA Tomo ; Página

DECLARANTE D. SILVIA MARIA JIMENEZ DEL PINO (Madre Superior) D.N.I. 04204085F
domiciliado en Rca Cotolengo, 1 - Santiago

L SEÑOR

D/ña.

falleció en en el día de a los años
confortado con los Auxilios Espirituales

Su esposa/a

Hijos

Hijos políticos

Padres

Abuelos

Padres políticos

Hermanos

Hermanos políticos

Nietos Bisnietos Tios Sobrinos Primos

y demás familia.- Conducción

Funerales

en la iglesia de

CASA MORTUORIA:

(SI / NO) SE RECIBE DUELO

Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado

Existen riesgos infecciosos?/Existen riesgos infecciosos?

S/Si ☐ No/Non ☒

Enfermedad infecciosa/Enfermedade infecciosa

Grupo/Grupo I ☐ II ☐ III ☐

Possibilidade de incineración?/Possibilidade de incineración

S/Si ☒ No/Non ☐

Incineración condicionada por:/Incineración condicionada por:

Retirada de Marcapasos/Retirada de marcapasos

Tratamiento con Isótopos Radioactivos/Tratamiento con isótopos radioactivos

Existencia de prótesis/Existencia de prótesis

En

20/1/2020

de 20 de

de 2020

Firma del médico

5590843

Instrucciones básicas de Certificación:

La OMS recomienda que en la cumplimentación de las causas de defunción se comience por la causa inmediata y se termine por la causa inicial o fundamental, es decir, en un orden natural de arriba hacia abajo, respondiendo a las palabras "debido a" que facilitan la comprensión del concepto de secuencia lógica, tan importante para la selección de la Causa básica de Defunción. "Enfermedad o lesión que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

1 Intervalo de tiempo aproximado
Anotar el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada afectación y el momento de la defunción, de tal forma que el tiempo anotado en el apartado I.(c) y así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan sólo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Nota: Cada unidad de tiempo admite hasta el número 99.

2 Causa inmediata:
Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directa. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la enfermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

3 Causas intermedias:
Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral debido a 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(b) y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba indicada.

Si el estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o más estados morbosos, se anotan en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

4 Causa inicial o fundamental:
Ejemplo: (b) Hipertensión arterial debido a 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(c) Pielonefritis crónica debido a 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(d) Enfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados mencionados que condujeron a la muerte. Se anota una única causa, a que fuese desecadante de todo el proceso que ha llevado a la defunción. En caso de accidente o violencia, se hará una breve descripción de las circunstancias.

Otras recomendaciones
Ejemplo: Diabetes 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

1. Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2. Evitar abreviaturas y/o siglas.

3. Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.

4. Si fuera preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado, separarlas claramente por comas.

5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

Nota: Las dos líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan sólo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Nota: Cada unidad de tiempo admite hasta el número 99.

2 Causa inmediata:
Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directa. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la enfermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

3 Causas intermedias:
Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral debido a 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(b) y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba indicada.

Si el estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o más estados morbosos, se anotan en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

4 Causa inicial o fundamental:
Ejemplo: (b) Hipertensión arterial debido a 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(c) Pielonefritis crónica debido a 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(d) Enfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados mencionados que condujeron a la muerte. Se anota una única causa, a que fuese desecadante de todo el proceso que ha llevado a la defunción. En caso de accidente o violencia, se hará una breve descripción de las circunstancias.

Otras recomendaciones
Ejemplo: Diabetes 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

1. Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2. Evitar abreviaturas y/o siglas.

3. Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.

4. Si fuera preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado, separarlas claramente por comas.

5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

Nota: Las dos líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan sólo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Nota: Cada unidad de tiempo admite hasta el número 99.

2 Causa inmediata:
Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directa. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la enfermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

3 Causas intermedias:
Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral debido a 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(b) y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba indicada.

Si el estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o más estados morbosos, se anotan en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

4 Causa inicial o fundamental:
Ejemplo: (b) Hipertensión arterial debido a 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(c) Pielonefritis crónica debido a 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(d) Enfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados mencionados que condujeron a la muerte. Se anota una única causa, a que fuese desecadante de todo el proceso que ha llevado a la defunción. En caso de accidente o violencia, se hará una breve descripción de las circunstancias.

Otras recomendaciones
Ejemplo: Diabetes 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

1. Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2. Evitar abreviaturas y/o siglas.

3. Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.

4. Si fuera preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado, separarlas claramente por comas.

5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

Nota: Las dos líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan sólo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Nota: Cada unidad de tiempo admite hasta el número 99.

2 Causa inmediata:
Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directa. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la enfermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

3 Causas intermedias:
Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral debido a 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(b) y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba indicada.

Si el estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o más estados morbosos, se anotan en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

4 Causa inicial o fundamental:
Ejemplo: (b) Hipertensión arterial debido a 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(c) Pielonefritis crónica debido a 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(d) Enfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados mencionados que condujeron a la muerte. Se anota una única causa, a que fuese desecadante de todo el proceso que ha llevado a la defunción. En caso de accidente o violencia, se hará una breve descripción de las circunstancias.

Otras recomendaciones
Ejemplo: Diabetes 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

1. Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2. Evitar abreviaturas y/o siglas.

3. Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.

4. Si fuera preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado, separarlas claramente por comas.

5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

Nota: Las dos líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan sólo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Nota: Cada unidad de tiempo admite hasta el número 99.

2 Causa inmediata:
Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directa. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la enfermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

3 Causas intermedias:
Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral debido a 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(b) y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba indicada.

Si el estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o más estados morbosos, se anotan en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

4 Causa inicial o fundamental:
Ejemplo: (b) Hipertensión arterial debido a 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(c) Pielonefritis crónica debido a 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

(d) Enfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados mencionados que condujeron a la muerte. Se anota una única causa, a que fuese desecadante de todo el proceso que ha llevado a la defunción. En caso de accidente o violencia, se hará una breve descripción de las circunstancias.

Otras recomendaciones
Ejemplo: Diabetes 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

1. Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2. Evitar abreviaturas y/o siglas.

3. Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.

4. Si fuera preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado, separarlas claramente por comas.

5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

Nota: Las dos líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.

FALLECIDA

Nació en Tomahio		Gr. sanguíneo: M	
el 6 de Abril de 1929		SEXO: M	
Hijo de Manuel		Firma del titular	
Prov. Pontevedra		NO SABE	
y de Consuelo E. civil S		1985	
domic. en Santiago		VAUDEZ PERMANENTE	
colle Monte do Xeixo		SANTIA	
Prov. Coruña		Prov. VAUDEZ PERMANENTE	
Expedido en		1985	
el 14 de ENERO		1985	
Prov. VAUDEZ PERMANENTE		1985	

Nació en Tomahio		Gr. sanguíneo: M	
el 6 de Abril de 1929		SEXO: M	
Hijo de Manuel		Firma del titular	
Prov. Pontevedra		NO SABE	
y de Consuelo E. civil S		1985	
domic. en Santiago		VAUDEZ PERMANENTE	
colle Monte do Xeixo		SANTIA	
Prov. Coruña		Prov. VAUDEZ PERMANENTE	
Expedido en		1985	
el 14 de ENERO		1985	
Prov. VAUDEZ PERMANENTE		1985	

280261601

LIBRO DE MARCHITO
MADRID
MADRID
MADRID

04204085F
DNI NUM.

22 09 2023 VALDO MASTA

AOP199436

27 10 1978

ESP

SILVIA MARIA

DEL PINO

JIMENEZ
 PRINTED APPLIED

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



Agencia Tributaria
www.agencia tributaria.es

Delegación Especial de GALICIA

Delegación de A CORUÑA
OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
CL COMANDANTE FONTANES, 10
15003 CORUÑA A (A CORUÑA)
Tel. 981201300
Fax. 981127236



Nº de Remesa: 00008196045

9028010852 Nº Certificado: 0819604500880

CASA COTTOLENGO PADRE ALEGRE-SANTIAGO
RUA DO COTTOLENGO,1-3 S/N
15702 SANTIAGO DE COMPOSTELA
CORUÑA, A

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se le envía la tarjeta acreditativa de su número de identificación fiscal (NIF), que figura en la parte inferior de este documento.
Este documento tiene plena validez para acreditar su número de identificación fiscal (NIF). Asimismo, si le resulta más cómodo, puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo.
La validez de las tarjetas acreditativas del NIF puede comprobarse en la página web de la Agencia Tributaria (www.agencia tributaria.es), accediendo a: Oficina Virtual / Otros Trámites / Certificaciones tributarias / Sin certificado de usuario / Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de identificación Fiscal con código electrónico.
Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las auto liquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente ante la Administración tributaria.

CORUÑA A, 21 de OCTUBRE de 2008
La Delegada de la A.E.A.T.

Carmen de la Fuente Serrano



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

Agencia Tributaria
www.agencia tributaria.es

Número de identificación Fiscal Definitivo

R15002431

Denominación CASA COTTOLENGO DEL PADRE ALEGRE - SANTIAGO

Razón Social

Anagrama Comercial:

Domicilio

Social

Domicilio
RUA DO COTTOLENGO,1-3, S/N
Fiscal 15702 SANTIAGO DE COMPOSTELA - (CORUÑA, A)

Administración de la AEAT 15079 SANTIAGO

Fecha N.I.F. Definitivo: 12-03-1996

Código Electrónico:

EBF6DFAF3AF52F88



COTTOLENGO DEL PADRE ALEGRE

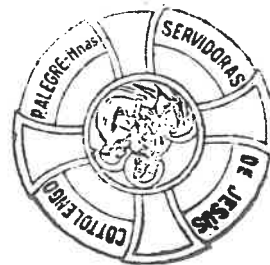
Carretera del Carmelo, 19
Pasaje Sagrada Familia, 1-5
08024 BARCELONA
Tel. 932 132 900

La que suscribe, Hna. Milagrosa Bazán Ocón, con D.N.I. nº 16470064V y domicilio en Pje. Sagrada Familia nº 1-5 D.P. 08024 Barcelona (España), en su calidad de Superiora General de la Congregación de Derecho Pontificio HNAs. SERVIDORAS DE JESÚS DEL COTTOLENGO DEL PADRE ALEGRE, por la presente

CERTIFICA

Que la Hna. Silvia María Jiménez del Pino, con DNI 04204085F de conformidad a las Constituciones de nuestro Instituto Religioso, es nombrada Superiora Local de la referida Congregación en nuestra casa "Cottolengo del Padre Alegre" desde el día 15 de agosto de 2017.

Para que conste a los efectos oportunos, en Barcelona, a 11 de agosto de 2017.



Fdo. Hna. Milagrosa Bazán
Superiora General

XABIER ROCA FERRER, NOTARIO DEL ILUSTRE

COLEGIO DE CATALUNYA CON RESIDENCIA EN BARCELONA.

DOY FE: De que legitimo es el nombre y apellidos de

Don Hna. Milagrosa Bazán Ocón, Superiora General de

la casa de Cottolengo del Padre Alegre

Por ser de mi conocimiento.

Por otorgar con esta escritura en mi presencia.

14 de agosto de 2017



SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



A1121615

INDICAT

ALIENTO NÚM 2199

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licenza para o enterro, que terá lugar transcorridos, al menos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Regulamento do Registro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licenza esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licenza tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de SAUTIAGO

la defunción de don ESPERANZA OTILIA ALVAREZ ALVAREZ a defunción de don/a 17:30 ocurrida a las 20 horas del día 20 de ABRIL de 2025

segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa del fallecimiento:

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

Registro Civil de SAUTIAGO

A 21 de ABRIL de 2025

(El Juez)
(O xefe)

145



